

CONSTANCIA: Al despacho de la señora Juez. Sírvese proceder para lo que estime pertinente. Bucaramanga, 7 de julio de 2023.

Claudia Consuelo Sinuco Pimiento
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Once de Julio de Dos Mil Veintitrés

Revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, se tiene la existencia del título judicial Nro. 460010001804428 por valor de \$3.530.455, a favor del presente asunto y de la demandante LINA MARCELA BOHORQUEZ GARCIA.

Frente a lo cual, se tiene que lo adeudado por el señor LUIS ALBERTO AVELLANEDA VALENCIA, a junio de 2023, está por la suma de \$7.895.307.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$7.895.307, se abonará la suma de \$3.530.455, correspondiente al título judicial descrito con anterioridad, teniendo que lo adeudado por el señor LUIS ALBERTO AVELLANEDA VALENCIA, a junio de 2023, quedará por valor de \$4.364.852.

Así las cosas, se ordena la entrega del título judicial Nro. 460010001804428 por valor de \$3.530.455, a la señora LINA MARCELA BOHORQUEZ GARCIA, conforme a lo expuesto en el apartado que antecede.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cbab7502b3d1257a8ddd91d554321ce413e154bebec929efa6c238a12b7aa01**

Documento generado en 11/07/2023 02:23:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>